

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPTO DE SALUD**

RECTIFICA DECRETO 211
DECRETO N° _____/
SECCION 2da.-.-
LA CISTERNA, 14 FEB 2011

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que se tramitó el Decreto Sección Segunda N° 00159 de fecha 11 de Febrero del 2010, mediante el cual se contrató a Plazo Fijo a doña **EDITH PEREZ DE ARCE OÑATE**, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2010, en el cargo de Medico Cirujano, en el Centro de Salud Eduardo Frei M.. Categoría A Nivel 15.

2.- Que se hace necesario rectificar el Decreto antes mencionado en su parte resolutive por existir error, en lo relacionado a la fecha de Vigencia del Contrato, en lo respecta a la fecha de termino , donde dice **Fecha de Termino 31 de Enero de 2010, debe decir 31 de Diciembre del 2010**, como se indica en el Requerimiento adjunto que autoriza el Señor Alcalde.

DECRETO :

1.- **RECTIFICASE**, el Decreto Sección Segunda N° 00159 de fecha 11 de Febrero del 2010, mediante el cual se contrató a plazo fijo a doña **EDITH PEREZ DE ARCE OÑATE**, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2010, en el cargo de Medico Cirujano, en el Centro de Salud Eduardo Frei M.: Categoría A Nivel 15.

Donde dice : Fecha de Termino 31 de Enero del 2010.

Debe decir : Fecha de Termino 31 de Diciembre del 2010.

2.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO.) **MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)**

PATRICIO POBLETE MORENO, SECRETARIO MUNICIPAL (S) Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.PPM.DR.CMS.Pcm..-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. Recursos Humanos
- 7.- Depto. Salud
- 8.- U. Remuneraciones/9.- Of. Partes/10.Archivo/



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)